Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 08 DEL 28/01/2021

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"

Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No 08 DE 28/01/2021

FECHA ENTREGA DE INFORME	**06/04/2021**
NUMERO DE INFORME	DOS (02)

CENTRO DE BIENESTAR
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.

N°	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDAD (INDICADOR)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**ALBERGUE:** se entiende el alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud	Brindar al adulto mayor un sitio digno para su descanso nocturno y una planta física para que en el día se pueda desplazar por la institución consiste: • Cama colchoneta, almohada, sabana, cobija. • alojamientos con sus respectivas camas, cada Adulto Mayor tiene su loker de ropa en el patio de ropas donde diariamente se atiende con ropa limpia para su cuidado personal • Contamos con baños y duchas en cada piso y se les suministran útiles personales y toalla diarios para su higiene personal.	1. 4160 servicios por alojamiento 24 horas. 2.Servicio de duchas y sanitarios permanentes 24 horas al día	 
2	**VESTUARIO:** comprendida en la ropa de uso personal del adulto mayor, incluyendo ropa de	brindar diariamente un cuidado personal tanto en su vestimenta diaria como en la ropa de cama que utiliza el adulto mayor.	**130** adultos mayores atendidos en vestuario presentado servicio permanente y cada vez que se necesite	

<table>
<tr><td></td><td>cama, toallas, y demás elementos de aseo diario los cuales son suministrados por la institución.</td><td>Consiste en:Pantalón camisa pantaloncillos medias, o vestido brasier pantyPijamaSabanas, funda sabana de movimiento (según el caso) cobijatoalla</td><td>cambio de ropa por eventualidad. Total 195
Cambio diario de sabanas y cobijas según necesidad del adulto. total 230
Toallas diarias y según necesidad del servicio total300
Total servicio 625</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>ALIMENTACION:
Se brinda alimentación de calidad y cantidad, brindando al adulto mayor niveles proteico-calóricos, realizando minutas según la disponibilidad de la alimentación en bodegas de granos y verduras.</td><td>Realizar Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor. Elaborada por nutricionista certificada y siguiendo protocolos establecidos de ración preparada.
Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía especifica del desayuno, media mañana, almuerzo, once y cena, supervisando el stock diario del área de economato (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.)
Se suministró a 130 adultos mayores del programa
Ejemplo minutas:
<table>
<tr><td>Desayuno</td><td>Caldo con huevo, café en leche, arepa</td></tr>
<tr><td>Media</td><td>Porción de fruta</td></tr>
<tr><td>Almuerzo</td><td>Arroz con pollo, ensalada, sopa de verduras, yuca, jugo de fruta</td></tr>
<tr><td>onces</td><td>Agua de panela con pan</td></tr>
<tr><td>comida</td><td>Colada de bienestarina, porción de queso, galletas de sal</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Desayuno</td><td>Caldo con papa, pan tajado, chocolate</td></tr>
<tr><td>Media</td><td>Jugo de fruta</td></tr>
<tr><td>Almuerzo</td><td>Sopa de fideos, pollo sudado, arroz, guiso de habichuelas, papa cocida</td></tr>
<tr><td>onces</td><td>Torta de pan, jugo</td></tr>
<tr><td>comida</td><td>Guiso de yotas, carne molida, caldo, Agua de panela</td></tr>
</table></td><td>Gasto diario
130 desayunos
130 medias nueves
130 almuerzos
130 onces
130 comidas
20 dietas nocturnas
Total mes 18200</td><td>


</td></tr>
<tr><td></td><td>RECREACION:
implementación de elementos para</td><td>Orientar y promover el deporte como disciplina de cuidado físico.
Evaluar programas de formación</td><td>Se realizan mediante llamadas a los adultos</td><td></td></tr>
</table>

4	realizar actividad físicas, recreativas y lúdicas, brindándole al adulto mayor esparcimiento y cuidado durante su estancia en la institución	• **Realizar** actividades amenas, divertidas, integradoras, saludables, que fortalecen rasgos de conducta. • Mejorar las condiciones físicas, sociales, mentales, de calidad de vida personal y de solidaridad en los adultos mayores., • Actividades bailables relacionadas al ocio productivo Actividades lúdicas para estimular la concentración y la actividad mental del adulto.	mayores y se citan para realizar por grupos las siguientes actividades: 2. Integración a 15 adultos en grupos de 5 tres veces por semana/12 3. Charlas lúdicas y de recreación mental 2 veces por semana/8 **4.** Bailoterapia 1 vez por semana/4 Total actividades en el mes = 24	 
5	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL:** Se presta de manera preventiva, para mitigar patologías del comportamiento en los adultos mayores, brindándoles orientación, cumpliendo los protocolos de seguridad frente a la pandemia COVID19	Planificar y ejecutar la atención permanente 7 días a la semana al adulto mayor, brindando atención y cuidado según protocolos, básicos en la atención primaria del adulto mayor tales como servicios establecidos por la institución. • Actividades unipersonales tres veces por semana se hace en conjunto con estudiantes de psicología de universidades que presentan convenio con la institución. • Actividades grupales dos veces por semana con apoyo del familiar, mostrando la afinidad por cambio de vivienda del adulto. • Realizar ingreso de adultos mayores al programa de centro de bienestar, cada vez que se reciba remisión por la alcaldía o ingreso particular • Realizar charlas semanales al personal, para evaluar cómo evoluciona el trabajo con el adulto mayor y las actividades que realizan con los mismos	Total, actividades durante el mes • Actividades unipersonales 12 • Actividades grupales 8 • Ingreso adulto mayor 2 • Charlas semanales 4 • Total actividades en el mes 26	   
6	**ASEGURAMIENTO EN SALUD:**	Corroborar mediante el adres y sisben el estado de inclusión a los servicios de salud básicos a 130 adultos mayores en		

	Al ingreso del adulto mayor se corrobora por medio de Adress el tipo de seguridad social del adulto y si este no está vinculado, se realiza la gestión mediante las diferentes eps subsidiadas, para brindar una mejor calidad de vida del adulto mayor Y también se constata sisben, puntaje, remisión y demás requisitos.	programa CENTRO de BIENESTAR, garantizando la promoción y prevención en salud de los mismo, Se realiza en conjunto con psicología, para garantizar que el adulto mayor se encuentre recibiendo los servicios básicos de seguridad social en salud ante cualquier ente prestacional sea subsidiado o contributivo. Se indaga por qué el adulto mayor se retira de los servicios de salud y se está recibiendo algún beneficio por medio del sisben	Atención continua a 130 adultos mayores del programa	Sisbén 
7	**PERSONAL DE SERVICIO:** Servicio prestado por personal idóneo para cada actividad, así logrando prestar calidad de servicio al adulto mayor, mejorando su entorno y calidad de vida	**Coordinador:** encargado del control y manejo de la institución. **Psicólogo:** encargada del bienestar emocional y del entorno del adulto mayor. **Técnico ocupacional:** encargada del desarrollo sicomotor y mental del adulto, **Técnico físico:** Encargado de **Orientar y promover el deporte como disciplina de cuidado físico** **Nutricionista: Encargada de las minutas diarias** de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor. **Manipulador de alimentos:** Encargadas de la preparación de los alimentos según orden de nutricionista. **Servicios generales:** encargados del aseo de la institución, ropería, contamos también con personal de mensajería, mantenimiento. **Auxiliar de enfermería:** encargado de la atención del adulto mayor 24 horas al día turnos rotativos de 12 horas	• Coordinador (1) 30 horas semanales • Psicólogo (1) 30 horas a la semana • auxiliar ocupacional (1) 42 horas a la semana • técnico físico (2) 42 horas a la semana • nutricionista (1) 20 horas a la semana • manipulador de alimentos (3) 48 horas a la semana • servicios generales (3) 48 horas a la semana. • Auxiliar de enfermería (9) 48 horas a la semana • Total, personal de servicio (21)	   
8	**USO DE INTERNET:**	Cuenta con servicios de internet para poder prestar a los adultos mayores que		

	Servicio contratado mensualmente asegurando al adulto mayor que tiene capacidad de conectividad a internet	tengan celular con tecnología, que estos puedan realizar y recibir videollamadas o utilizar el wappsat.	Servicio permanente a 130 adultos mayores	Servicio prestado en forma continua según capacidad de cada adulto mayor
9	**SEGURIDAD EXEQUIAL:** Auxilio exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa	cubrir los gastos generados por la asistencia **exequial** cuando el asegurado fallece. Ese seguro protege a todas las personas que se haya incluido como beneficiarios al contratar la póliza de **exequias** y cuyo deceso ocurra dentro del periodo de vigencia de la misma. Se cuenta servicio con funerales los olivos y mausoleo la esperanza.	Servicio prestado a 130 adultos mayores	Factura que se encuetra en reporte financiero 

CONTRATISTA

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"
NIT: 804.016.326-2
Representante: ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC. N° 91.180.437 de Girón

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

CONVENIO DE ASOCIACION No. 08 DEL 28/01/2021

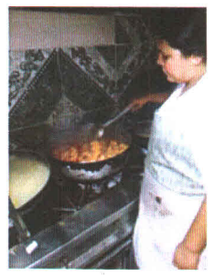
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"

Supervisor (a)
ROSANGELA COTE SANCHEZ
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES del Convenio de Asociación No 08/ DE 28/01/2021

FECHA ENTREGA DE INFORME	**06/04/2021**
NUMERO DE INFORME	DOS (02)

CENTRO VIDA
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1315 DEL 2009 Y RESOLUCION 055 DEL 2018 DEL MINISTERIO DE SALUD PROTECCION SOCIAL PARA EL CENTRO VIDA.

N°	OBLIGACION ESPECIFICA	ACTIVIDAD (INDICADOR)	CANTIDAD	EVIDENCIA
1	**ALIMENTACION:** Se garantiza, la alimentación diaria en los programas de CENTRO VIDA, con el nivel proteico-calórico requerido de nutrientes que garantizan buenas condiciones para la salud y bienestar de los adultos mayores atendidos, según resolución 3803/2016 Previa revisión y aprobación del supervisor de la Secretaria de Desarrollo Social Se llevan a cabo mediante protocolos para así evitar contagio del COVID19 se realiza por medio	Realizar Minutas de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes para el adulto mayor. Elaborada por nutricionista certificada y siguiendo protocolos establecidos de ración preparada. Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía especifica del desayuno, almuerzo y cena, supervisando el stock diario del área de economato (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 90 adultos mayores del programa Ejemplo minutas: **Desayuno**: Caldo con papa, arepa, café en leche **Almuerzo**: Guiso de ahuyama, carne sudada, sopa de lenteja, arroz, yuca cocida, ensalada, jugo **comida**: Caldo con papa, colada de bienestarina, pan tajado, queso tajado	Tres raciones diarias brindadas por día, un total 270 raciones diarias a 90 adultos mayores. 90 desayunos 90 almuerzos 90 cenas Cantidad en el mes Total raciones:7560	 

	de RACIÓN PREPARADA	**desayuno**: Caldo con papa y huevo, chocolate, pan **almuerzo**: Sopa de verduras, espaguetis con carne molida, ensalada de tomate, papa cocida, jugo **comida**: Crema de espinacas, huevos revueltos, pan, agua de panela		
2	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL:** Se presta de manera preventiva, para mitigar patologías del comportamiento en los adultos mayores, brindándoles orientación, cumpliendo los protocolos de seguridad frente a la pandemia COVID19	Se realizó actividad psicológica grupal e individual a 90 Adultos Mayores, en sesiones divididas de a 5 pacientes por grupo, cinco días a la semana. **1.** Identificar y seleccionar a los adultos mayores que hacen parte del programa centro vida. **2.** Levantar la línea de base al inicio de la intervención y el seguimiento al finalizar el proceso, de acuerdo con los formatos e instrumentos definidos por el programa **3.** Conformar equipos de trabajo, orientando al adulto a realizar su creatividad, y desarrollo psicomotor. **4.** Coordinar la entrega de útiles personales y necesidades explicitas del adulto. **5.** Valorar el entorno del paciente teniendo muy en cuenta la relación con sus familiares.	**1** con cada ingreso del adulto mayor a la institución (según sea el caso) **2.**cada vez que ingrese un adulto mayor a la institución según la ruta recibida 3. se realiza en conjunto con auxiliar de enfermería y auxiliar ocupacional tres veces por semana 4 se realiza entrega de útiles personales cada 15 días a 90 adultos mayores 5.se realizan llamadas a los familiares o acudientes de cada adulto para así constatar su estado de salud. **Total asistencias en el mes 20**	 
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD:** Se garantiza la promoción de estilos de vida saludable de acuerdo a las necesidades de los adultos mayores, prevención de enfermedades, remisión a los servicios cuando ellos lo requieran, controles de signos vitales, valoración por medico geriatra si lo requiere,	Planificar y ejecutar la atención permanente 7 días a la semana al adulto mayor, brindando atención y cuidado según protocolos, básicos en la atención primaria del adulto mayor tales como servicios establecidos por la institución. • Control de signos vitales 3 veces por semana a siete adultos mayores • Asistencia en toma de medicamentos, tres veces al día a cinco adultos mayores • asistencia alimentaria a los 90 adultos mayores del	• Signos vitales = 90 • Atención en medicamentos = 150 • Asistencia alimentaria = 90 adultos= 8100 • Actividades grupales = 5*3= 36 • Actividades unipersonales = 3*5= 60	

	actividad que se realizara de manera presencial cumpliendo con los protocolos COVID19.	programa, brindándole al adulto, dietas estipuladas por el área de nutrición. • Actividades grupales • Actividades unipersonales	• Total, actividades 8436	
4	**ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Universal en todos los niveles de complejidad incluyendo a los adultos mayores dentro del grupo de prioritarios que define la seguridad social en salud.	Corroborar mediante el adres y sisben el estado de inclusión a los servicios de salud básicos a 90 adultos mayores en programa CENTRO VIDA, garantizando la promoción y prevención en salud de los mismos • Se realiza en conjunto con psicología, para garantizar que el adulto mayor se encuentre recibiendo los servicios básicos de seguridad social en salud ante cualquier ente prestacional sea subsidiado o contributivo. Se indaga por qué el adulto mayor se retira de los servicios de salud y se está recibiendo algún beneficio por medio del sisben	Se da atención continua a 90 adultos mayores	 Sisbén
5	**DEPORTE CULTURA Y RECREACION:** Suministrada por personas capacitadas, esta actividad se podrá realizar de manera presencial a domicilio, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad	Orientar y promover el deporte como disciplina de cuidado físico. Evaluar programas de formación • Realizar actividades amenas, divertidas, integradoras, saludables, que fortalecen rasgos de conducta. • Mejorar las condiciones físicas, sociales, mentales, de calidad de vida personal y de solidaridad en los adultos mayores., • Actividades bailables relacionadas al ocio productivo • Actividades lúdicas para estimular la concentración y la actividad mental del adulto.	Se realizan mediante llamadas a los adultos mayores y se citan para realizar por grupos las siguientes actividades: 1. Integración a 15 adultos en grupos de 5 tres veces por semana/12 2. Charlas lúdicas y de recreación mental 2 veces por semana/8 3. Bailoterapia 1 vez por semana/4 4. Total actividades en el mes = 24	 

6	**PERSONAL DE SERVICIO:** Servicio prestado por personal idóneo para cada actividad, así logrando prestar calidad de servicio al adulto mayor, mejorando su entorno y calidad de vida	**Coordinador:** encargado del control y manejo de la institución. **Psicólogo:** encargada del bienestar emocional y del entorno del adulto mayor. **Técnico ocupacional:** encargada del desarrollo sicomotor y mental del adulto, **Técnico físico:** Encargado de Orientar y promover el deporte como disciplina de cuidado físico **Manipulador de alimentos:** Encargadas de la preparación de los alimentos según orden de nutricionista. **Servicios generales:** encargados del aseo de la institución, ropería, contamos también con personal de mensajería, mantenimiento. **Auxiliar de enfermería:** encargado de la atención del adulto mayor 24 horas al día turnos rotativos de 12 horas	• Coordinador (1) 30 horas semanales • Psicólogo (1) 30 horas a la semana • auxiliar ocupacional (1) 42 horas a la semana • técnico físico (2) 42 horas a la semana • manipulador de alimentos (2) 48 horas a la semana • servicios generales (2) 48 horas a la semana. • Auxiliar de enfermería (1) 48 horas a la semana • Total, personal de servicio (21)	 
7	**SEGURIDAD EXEQUIAL:** Auxilio exequial mínimo de un smmlv para los usuarios del programa.	cubrir los gastos generados por la asistencia **exequial** cuando el asegurado fallece. Ese seguro protege a todas las personas que se haya incluido como beneficiarios al contratar la póliza de **exequias** y cuyo deceso ocurra dentro del periodo de vigencia de la misma. Se cuenta servicio con funerales los olivos y mausoleo la esperanza.	Servicio prestado a los 90 adultos mayores del programa	

CONTRATISTA

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"
NIT: 804.016.326-2
Representante: ANGEL MARIA QUIÑONEZ RIOS
CC. N° 91.180.437 de Girón

CONVENIO DE ASOCIACION No. 08 DEL 28/01/2021